

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2021-00785

NOTIFICADO POR ESTADO No. 151 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

En consideración a la solicitud elevada por la parte demandante (archivo N° 23) y por resultar procedente según lo señalado en el artículo 293 del C.G.P., se ordena el emplazamiento del demandado CARLOS ARTURO ARIAS.

Por secretaría efectúese el trámite relativo al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e00b5ff94ffa27f280284d241ba59f403fe346ed74f12f757e24750b1a00dee**

Documento generado en 12/09/2022 12:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>